LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Ley de reactivación: gobierno presenta proyecto comprometido con el PDG y abrocha votos para avanzar en el Congreso

Pág. : 2
Cm2: 620,1

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Ley de reactivación: gobierno presenta proyecto comprometido con el PDG y abrocha votos para avanzar en el Congreso

- La Cámara de Diputados votará la idea de legislar el proyecto de reactivación y reconstrucción nacional este martes y el miércoles en particular.

POR C. RIVAS, C. LEÓN Y R. CARRASCO

Los ministros Rau y Quiroz asistieron a la comisión de Trabajo de la Cámara.

Finalmente, el gobierno ingresó al Congreso este lunes la iniciativa destinada a abrochar los votos del Partido de la Gente (PDG) a su proyecto de reactivación económica.

Ello, luego que hace un par de semanas, el citado partido hiciera recaer toda su ira sobre el Ejecutivo, en general, y el ministro de Hacienda Jorge Quiroz, en particular, por sentirse engañado con el acuerdo suscrito, que comprometía sus votos para aprobar la idea de legislar de la iniciativa, pues el proyecto ingresado no respondía a las exigencias de la colectividad.

Frases como "se cae el acuerdo, porque no nos entregan un proyecto que está a la altura de lo que nosotros habíamos acordado y conversado"; o el gobierno "no cumplió su palabra", resonaron en los pasillos del Congreso. Al día siguiente cambió el escenario y se concretaba la reunión acordada con anticipación del fundador del partido, Franco Parisi, con el ministro Quiroz.

Pues bien, tal como todos esperaban, incluido el gobierno, en esa cita tomó las riendas de la negociación el excandidato presidencial del PDG, solicitando a la contraparte que se cumpliera el compromiso al que se había llegado hace varias semanas, porque no hubo exigencias nuevas ni menos una propuesta más abultada de parte del Ejecutivo, que se parece mucho a la original que provocó el supuesto quiebre.

Sumando votos

Así, al inicio de la sesión de este lunes de la Cámara de Diputados, pasadas las 17:00 horas, se dio cuenta del proyecto ingresado por el gobierno que "establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos" y fue enviado a las comisiones de Desarrollo Social y Hacienda de la corporación.

Tras esto, un grupo de diputados del PDG, entre los que estaba su jefe de bancada, Juan Marcelo Valenzuela -quien no habló ante la prensa-, planteó que aunque la "devolución" sea "quizás pequeña", ayudará a terminar el mes.

De este modo, el gobierno aseguró los 13 votos del PDG. Además, está contando con el de René Alinco (indep.), Cristián Contreras (PDG fuera de la bancada) y Jaime Mulet.

Aunque este martes se reúnen diputados y senadores DC para intentar llegar a una postura común, entre los primeros hay división, por lo que también podría haber votos de esa bancada y no hay que descartarlos de la bancada PPD-indep.

En cambio, en el Senado no hay mucho de dónde sacar para que la diferencia sea amplia. Y aunque los ojos del gobierno están puestos en el Socialismo Democrático (SD), las señales de este sector no parecen muy halagüeñas.

Tras la tradicional reunión de los lunes de la oposición, la presidenta

Ejecutivo se abre a rediseñar la franquicia tributaria Sence en la Cámara Alta

- La eliminación del citado mecanismo buscaba ahorrarle cerca de US$ 300 millones al Fisco.

Por casi cinco horas sesionó este lunes la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, instancia que continuó con el análisis del proyecto misceláneo de reactivación y reconstrucción del Gobierno, en particular dos grandes temas: las destitución de los funcionarios públicos que hagan mal uso de las licencias médicas y la eliminación de la franquicia tributaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

Y, sobre este último tema, el Gobierno abrió la puerta a introducir cambios en la materia una vez que el proyecto pase a trámite en el Senado, señaló el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

Tras escuchar la exposición de distintas organizaciones del mundo de la capacitación, quienes cuestionaron la decisión del Gobierno de eliminar la franquicia, Quiroz defendió el debate impulsado por el Ejecutivo y aseguró que la decisión permitió abrir una discusión largamente postergada sobre el desempeño de la franquicia.

"Creo que el planteamiento que hizo el Ejecutivo con este proyecto es un planteamiento que ha ayudado a reflexionar, que ha ayudado a mirar lo que ha pasado con este programa a lo largo de décadas, que ha ayudado a levantar los temas que estaban guardados", dijo Quiroz, reforzando que existen varios diagnósticos que han arrojado que el esquema tiene fallas.

Así, el jefe de las finanzas públicas aseguró que "nosotros pusimos una estrategia que consistía en eliminarlo precisamente, siempre con miras a sentarnos y rediseñar, porque creemos en un rediseño muy profundo, sobre todo de cara a lo que viene en el mundo actual, lo que viene en inteligencia artificial, en automatización, etcétera", dijo.

La autoridad reconoció que durante la tramitación legislativa han surgido distintas opiniones que han reforzado la necesidad de reformular el sistema, y no eliminarlo completamente. Así, comprometió ante los parlamentarios que "nuestra disposición es recoger estos elementos y en la siguiente etapa legislativa tratar de alcanzar el máximo consenso posible y presentar una opción", dijo, haciendo referencia a la discusión en el Senado.

No obstante, por razones procedimentales, Quiroz advirtió que a la comisión de Trabajo le correspondía votar el proyecto tal como fue presentado inicialmente por el gobierno. Por ello, la instancia -al igual que la comisión de Hacienda la semana pasada- rechazó el artículo que propone la eliminación de la franquicia tributaria, a la espera de que en el Senado el Ejecutivo proponga una nueva norma que reformule el instrumento pero que no lo elimine.

Medio Ambiente

En paralelo, y hasta el cierre de esta edición, la comisión de Medio Ambiente de la Cámara sesio-

LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: **Ley de reactivación: gobierno presenta proyecto comprometido con el PDG y abrocha votos para avanzar en el Congreso**

Pág. : 3
Cm2: 240,2

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

La senadora Vodanovic (PS) anticipó su rechazo a la idea de legislar, pero con matices.

ATON

del Partido Socialista (PS), senadora Paulina Vodanovic, adelantó que "en los términos en que hoy está planteado el proyecto, vamos a rechazar la idea de legislar".

Eso sí, la parlamentaria no le cerró la puerta a una negociación cuando el texto pase a la Cámara Alta: "La idea primera, evidentemente, es que el proyecto, en las condiciones en que está, no se puede aprobar", dijo.

Fórmula de cálculo

Volviendo al proyecto que interesa al PDG, éste establece una "bonificación" por la adquisición de pañales y de medicamentos comprendidos en las canastas de referencia, basadas en el consumo mensual estimado para los grupos beneficiados.

Ello, pese a que en su noche de furia, los diputados del PDG aseguraron que habían pedido "devolución" y les estaban ofreciendo un "bono".

La citada bonificación será de carácter mensual y se calculará como el equivalente a un reembolso del IVA, teniendo como tope el correspondiente a compras referenciales de los productos en cuestión, según los parámetros definidos en el reglamento de esta ley.

El beneficio consistirá en el reembolso del monto menor entre el IVA de las compras realizadas por el beneficiario y el IVA calculado sobre el valor total referencial establecido en la canasta de consumo mensual de referencia correspondiente, de pañales o medicamentos, definidas conforme a la ley.

En el caso de los pañales, el instrumento será destinado a niños de hasta 24 meses y mayores sobre 65 años.

El Instituto de Previsión Social será el encargado de administrar los beneficios, que se pagarán a través de una transferencia electrónica al Bolsillo Familiar Electrónico del beneficiario, creado para tal efecto; y, para ser favorecidos por esta ley deberán pertenecer al 80% más vulnerable de la población.

El gasto anual no podrá exceder de US$ 100 millones o su equivalente en moneda nacional, considerando los pañales y el listado de medicamentos; y el mayor gasto fiscal que irrogue su aplicación durante el primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio del Trabajo.

---

nó en presencia de la ministra del ramo, Francisca Toledo, para analizar las normas del proyecto de reactivación referidas al sector.

Se aprobaron todos los artículos del Ejecutivo referidos a materias tales como el plazo de seis meses para invalidación permisos sectoriales y permitir la relocalización de concesiones acuícolas sin someterse al trámite de evaluación ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) cuando sean ajustes cartográficos.

También avanzaron las normas que limitan los mecanismos de reclamación contra las RCA y reducen los plazos administrativos para invalidar permisos vigentes.

En este punto, se dio luz verde a la única indicación presentada por el Ejecutivo, que buscaba suprimir el numeral seis del artículo 11 -que venía desde la comisión de Hacienda-, y que en la práctica habilitaba impugnar una RCA directamente ante un Tribunal Ambiental. De esta forma, señalaron desde La Moneda, se corrigió un error que abría una ventana a impugnaciones, lo que iba en contra de la postura de limitar los tiempos para activar los mecanismos de reclamación.